

ACTA 079 (26 DE OCTUBRE 2015)

ACTA SETENTA Y NUEVE DE SESIÓN ORDINARIA DEL GAD MUNICIPAL DE MERA DE LUNES VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

En la ciudad de Mera, hoy lunes veinte y seis de octubre de dos mil quince, siendo las nueve horas, por convocatoria del señor Alcalde, se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel, Sra. Marcia Vela, Concejales; los señores: Ing. Lucy Lagos, Directora Financiera, Ab. José Viñan, Procurador Síndico; y, Secretario General, el suscrito Ab. Fabricio Pérez. Seguidamente se procede a constatar el quórum reglamentario y el Sr. Alcalde declara instalada la presente sesión, disponiendo que por secretaria se dé lectura al orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum reglamentario.
2. Aprobación del Acta anterior.
3. Análisis y aprobación en segundo debate del proyecto de Ordenanza Municipal para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en el Cantón Mera.
4. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 373-PUR-2015, de fecha 05 de octubre de 2015, remitido por los ingenieros César Malucín y Víctor Gallegos, Director de Obras Públicas y Analista de Planificación del GADM del cantón Mera, en referencia a la solicitud del señor Segundo Nicolás Nachimba Tipan, para que se apruebe el fraccionamiento con la compensación de áreas verdes del inmueble de su propiedad.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. Itur-FSH, de fecha 20 de octubre de 2015, remitido por la Lic. Maritza Villarroel, Promotora de Turismo del GADM del cantón Mera, en referencia a que Concejo Municipal apruebe el "Proyecto Cívico, Cultural, Turístico y Recreativo Shell 2015".
6. Conocimiento, análisis y resolución del Oficio N°. 379-PUR-2015, de fecha 14 de octubre de 2015, remitido por el Ing. Víctor Gallegos, Analista de Planificación del GADM del cantón Mera, en referencia a la solicitud de la señora Rosario Torres de la venta de un lote en el cementerio de Shell.
7. Informe de Alcaldía.
8. Clausura de la Sesión.

Sr. Alcalde.- Está en consideración el orden del día compañeros.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

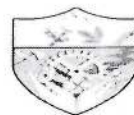
Se reúnen en la sala de sesiones de la municipalidad, los señores (as): Lic. Gustavo Silva, Alcalde; Sr. Paco Barona, Vicealcalde; Lic. Rosa Albuja, Sr. Jhony Haro, Agr. Héctor Peñafiel y Sra. Marcia Vela, Concejales. Actúa como Secretario, el suscrito Ab. Fabricio Pérez.

Dirección: Avda. Francisco Salvador Moral y Velasco Ibarra

Teléfono: 032 790 141 140 Fax: 2790 115

Sitio web: www.municipiomera.gob.ec correo: municipio_mera@hotmail.com





2.- APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Secretario General.- En este punto, se les hizo llegar la transcripción del acta de Concejo N°. 078, de fecha 22 de octubre de 2015, si tienen alguna inquietud, algo en lo cual no estén de acuerdo, este es el momento para pronunciarse.

Secretario General.- Acta aprobada por unanimidad.

3.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MERA:

Sr. Alcalde.- Como Ustedes tienen conocimiento compañeros Concejales este proyecto de ordenanza ya se aprobó en primer debate en sesión de Concejo, y se paso a la Comisión de Legislación y Fiscalización para que sea analizado, la comisión ha remitido el oficio y he puesto en consideración de Concejo para su aprobación en segundo debate, si algo hay que modificar esta para su consideración compañeros.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, este proyecto fue aprobado en primer debate, la Comisión de Legislación presidida por mi persona nos hemos reunido y analizado, realizando varias modificaciones, las mismas que ponemos en consideración de Ustedes compañeros.

Secretario General.- A continuación se da lectura al Oficio N°. 0014-CLF-GADM-2015.

Oficio No. 0014-CLF-GADM-2015
Mera, Octubre 19 de 2015

Licenciado
Gustavo Silva
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA
Presente.-

De nuestras consideraciones:

En atención al oficio N° 229-SG-GADMM-2015 de fecha 12 de octubre de 2015, suscrito por el Ab. Fabricio Pérez-Secretario General, me permito comunicar que en sesión de la Comisión de Legislación y Fiscalización realizada el día viernes 16 de octubre de 2015, se realizo el análisis y revisión de la Ordenanza, Municipal para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en el Cantón Mera, en la que se modifico lo siguientes:

- Art. 35-Sanciones, en los numerales del 1 hasta el 5, se sustituye lo siguiente: segunda vez: el 10% (**por el 2%**). Tercera vez: se sustituye el 50% (**por el 10%**).
- Art. 35 Sanciones literal 5 en el cuadro de detalle se **suprime el 20%**.



- Art. 35 Sanciones literal 10 en el cuadro de detalle, se sustituye las palabras; las calles por (vías públicas).
- Art. 35 Sanciones literal 11 en el cuadro de detalle, se sustituye las palabras sin sepultarlos por (de su propiedad).
- Art. 35. Sanciones se inserta un literal 13

Nº	Detalle	Valor % SBUV
13	Contaminar espacios y vías públicas con excretas de animales	25% del SBUV y en caso de reincidencia el 50% del SBU

Luego de las modificaciones realizadas, la Comisión de Legislación y Fiscalización, pone en su consideración y al Seno de Concejo; la Ordenanza Municipal para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en el Cantón Mera.

Particular que informamos para los fines pertinentes.

Atentamente,

Agr. Héctor Peñafiel
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Sra. Rosa Albuja
CONCEJALA-MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Sra. Marcia Vela
CONCEJALA-MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se apruebe en segundo debate y definitivo el proyecto Ordenanza Municipal para el Manejo Integral de los Desechos Sólidos en el Cantón Mera.

Sr. Jhony Haro.-Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: Considero que no se ha socializado a la ciudadanía, todo ordenanza, obra, tiene que ser socializada, sin embargo esta ordenanza no se lo ha hecho, con esta consideración en contra.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 240.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR MAYORÍA DE VOTOS resuelve: APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA

MUNICIPAL PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LOS DESECHOS SÓLIDOS EN EL CANTÓN MERA.
SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

Sr. Alcalde.- Mi inquietud es como la Comisión de Legislación y Fiscalización presenta los informes del análisis de los proyectos de ordenanzas suscritos por todos los miembros de la comisión, y en el momento de la votación se lo hace en contra.

Agr. Héctor Peñafiel.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, cuando algún integrante de la Comisión de Legislación no participa en las reuniones convocadas, no suscribe el oficio que se remite para análisis en segundo debate de las ordenanzas; en la reunión que tuvimos en la Comisión de Legislación para el análisis de este proyecto de ordenanza, participó la compañera Marcia Vela, y estuvo de acuerdo en todas las modificaciones que se realizaron, no recuerdo si la compañera en el primer debate voto a favor, y ahora su voto es en contra, sus motivos tendrá.

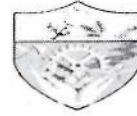
Sra. Marcia Vela.- Señor Alcalde, siempre he venido manifestando que si por ser parte de una minoría no me toman en cuenta, desconozco, mi voto es mi decisión, siempre he venido diciendo que se socialice lo que corresponde a tablas de porcentajes, por cuanto estamos pasando por una situación difícil, he manifestado que se reduzca los impuestos, que sea socializado, no se ha hecho caso a mis sugerencias, por eso señalo son mis decisiones y tienen que ser respetadas.

Sr. Jhony Haro.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, cabe mencionar que todas las ordenanzas son remitidas a la Comisión de Legislación, el oficio está suscrito por la Concejala Marcia Vela, y los dos miembros más, es decir se entiende que todos los miembros de esta comisión están de acuerdo, considero que este proyecto de ordenanza primero tiene que ser socializado entre los miembros de esta comisión; en cuanto a los montos y porcentajes, fueron aprobados en primer debate por todos los compañeros Concejales en seno de Concejo Municipal.

4.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 373-PUR-2015, DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDO POR LOS INGENIEROS CÉSAR MALUCÍN Y VÍCTOR GALLEGOS, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DEL SEÑOR SEGUNDO NICOLÁS NACHIMBA TIPAN, PARA QUE SE APRUEBE EL FRACCIONAMIENTO CON LA COMPENSACIÓN DE ÁREAS VERDES DEL INMUEBLE DE SU PROPIEDAD:

Sr. Alcalde.- El señor Segundo Nachimba Tipan está solicitando el fraccionamiento de su predio en la vía Santa Ana, es zona rural vía Madre Tierra, contamos con los informes de la Dirección de Obras Públicas y la Jefatura de Planificación, esta para su consideración compañeros Concejales.

Ing. Víctor Gallegos.- Es un trámite de fraccionamiento señor Alcalde en la parte rural de la vía Santa Ana, ya se presentó a seno de Concejo, y a través de resolución se solicitó se amplié el informe técnico, además se adjunta el informe del topógrafo municipal, los lotes cumplen con frentes mínimos y la superficie mínima, cumple con todo los requisitos determinados en la ley.



Lic. Rosa Albuja.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, elevo a moción para que se autorice al Alcalde del cantón Mera suscribir la Resolución Administrativa aprobando el fraccionamiento del lote catastrado con la clave N°. 160250510101377000, ubicado en la vía a Santa Ana, sector rural de la parroquia Madre Tierra, cantón Mera, de conformidad con el informe de la Jefatura de Planificación del GAD Municipal del cantón Mera; disponiendo se entregue el lote que se encuentra en calidad de área verde a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Mera, bajo los costos y gastos del propietario del lote; previa a la escrituración de los lotes individuales, el fraccionador deberá proveer de una vía de acceso pública, cuyo costo será de cuenta del propietario, en calidad de fraccionador.

Sr. Jhony Haro.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Lic. Rosa Albuja: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 241.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: AUTORIZAR AL ALCALDE DEL CANTÓN MERA SUSCRIBIR LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA APROBANDO EL FRACCIONAMIENTO DEL LOTE CATASTRADO CON LA CLAVE N°.160250510101377000, UBICADO EN LA VÍA A SANTA ANA, SECTOR RURAL DE LA PARROQUIA MADRE TIERRA, CANTÓN MERA, DE CONFORMIDAD CON EL INFORME DE LA JEFATURA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA; DISPONIENDO SE ENTREGUE EL LOTE QUE SE ENCUENTRA EN CALIDAD DE ÁREA VERDE A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA, BAJO LOS COSTOS Y GASTOS DEL PROPIETARIO DEL LOTE; PREVIA A LA ESCRITURACIÓN DE LOS LOTES INDIVIDUALES, EL FRACCIONADOR DEBERÁ PROVEER DE UNA VÍA DE ACCESO PÚBLICA, CUYO COSTO SERÁ DE CUENTA DEL PROPIETARIO, EN CALIDAD DE FRACCIONADOR. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. ITUR-FSH, DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDO POR LA LIC. MARITZA VILLARROEL, PROMOTORA DE TURISMO DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A QUE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBE EL "PROYECTO CÍVICO, CULTURAL, TURÍSTICO Y RECREATIVO SHELL 2015":

Sr. Alcalde.- Ustedes tienen conocimiento compañeros de la reunión que mantuvimos con los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Shell, se analizó los eventos en que va participar sobre todo la municipalidad, ahora tenemos que a través de resolución de

Dirección: Avda. Francisco Salvador Moral y Velasco Ibarra

Teléfono: 032 790 141 / 135 Fax 2790 115

Sitio web: www.municipiomera.gob.ec correo: municipio_mera@hotmail.com





Concejo Municipal aprobar el proyecto cívico, cultural, turístico y recreativo Shell 2015 presentado por la Lic. Maritza Villarroel, esta para su consideración compañeros.

Sr. Paco Barona.- Considero que revisado el proyecto Cívico, Cultural, Turístico y Recreativo Shell 2015, remitido por la Lic. Maritza Villarroel, Promotora de Turismo del GADM del cantón Mera, elevo a moción para que apruebe proyecto Cívico, Cultural, Turístico y Recreativo Shell 2015.

Sra. Marcia Vela.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.

Sr. Paco Barona: A favor.

Sr. Jhony Haro: A favor.

Sra. Marcia Vela: A favor.

Sr. Alcalde: A favor.

Agr. Héctor Peñafiel: Proponente.

RESOLUCIÓN N°. 242.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: APROBAR EL "PROYECTO CÍVICO, CULTURAL, TURÍSTICO Y RECREATIVO SHELL 2015". SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO N°. 379-PUR-2015, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2015, REMITIDO POR EL ING. VÍCTOR GALLEGOS, ANALISTA DE PLANIFICACIÓN DEL GADM DEL CANTÓN MERA, EN REFERENCIA A LA SOLICITUD DE LA SEÑORA ROSARIO TORRES DE LA VENTA DE UN LOTE EN EL CEMENTERIO DE SHELL:

Sr. Alcalde.- Ha ingresado un oficio de la señora Rosario Torres, solicitando un espacio en el cementerio de Shell, el analista de Planificación manifiesta y sugiere se suspenda la venta de lotes hasta contar con el estudio aprobado para ordenar y planificar los espacios disponibles en los cementerios municipales, siempre hay que planificar todos los aspectos que tiene a cargo la municipalidad.

Sr. Paco Barona.- Señor Alcalde, compañeros Concejales, en consideración al informe presentado por el Ing. Víctor Gallegos, Analista de Planificación del GAD Municipal del cantón Mera, elevo a moción para que se niegue las peticiones de venta de lotes dentro de los cementerios municipales, hasta que se apruebe el proyecto de planificación en los cementerios municipales.

Lic. Rosa Albuja.- Apoyo la moción.

Al existir una moción, y una vez que está ha sido respaldada, el señor Alcalde dispone que por Secretaría se recepte la votación respectiva:

Lic. Rosa Albuja: A favor.



Sr. Jhony Haro: A favor.
Agr. Héctor Peñafiel: A favor.
Sra. Marcia Vela: A favor.
Sr. Alcalde: A favor.
Sr. Paco Barona: Proponente.

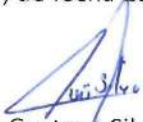
RESOLUCIÓN N°. 243.- GADMM.- EL CONCEJO MUNICIPAL DE MERA POR UNANIMIDAD DE VOTOS resuelve: NEGAR LAS PETICIONES DE VENTA DE LOTES DENTRO DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES, HASTA QUE SE APRUEBE EL PROYECTO DE PLANIFICACIÓN EN LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES. SECRETARIA GENERAL NOTIFICARÁ A LOS INTERESADOS PARA LOS FINES PERTINENTES.

7.- INFORME DE ALCALDÍA.- Agradecer la presencia de los señores Concejales en el dique de Shell en el evento organizado por Patronato de Amparo Social conjuntamente con todo el directorio, estuvieron presentes los adultos mayores de Mera, Shell, Moravia, Madre Tierra; el viernes estuvimos en la elección de la Reina Inter parroquial; el día de mañana tiene que viajar a la ciudad de Riobamba a la capacitación organizada por el AME referente a la actualización catastral.

8.- CLAUSURA DE LA SESIÓN:

Concluido el orden del día, y sin tener más puntos que tratar, el señor Alcalde agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada la sesión siendo las diez horas con treinta minutos. Para constancia de lo actuado, suscriben en unidad de acto la presente acta, el señor Alcalde, los señores (as) Concejales, y el suscrito Secretario que certifica.

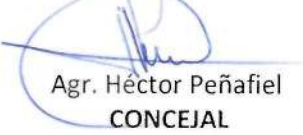
FIRMAS DEL ACTA 079, de fecha 26 de octubre de 2015


Lic. Gustavo Silva
ALCALDE


Sr. Paco Barona
VICEALCALDE


Sr. Jhony Haro
CONCEJAL


Lic. Rosa Albuja
CONCEJALA


Agr. Héctor Peñafiel
CONCEJAL


Ab. Fabricio Pérez
SECRETARIO GENERAL


Sra. Marcia Vela
CONCEJALA

Dirección: Avda. Francisco Salvador Moral y Velasco Ibarra

Teléfono: 032 790 141 / 135 Fax: 2790 115

Sitio web: www.municipiomera.gob.ec correo: municipio_mera@hotmail.com